

Respuesta a Requerimientos

1	Datos del Solicitante / Titular			
Nombre:	MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO	Dirección Electrónica:	sic@castellanosyco.co	
Dirección:	CALLE 94A 7A 09	Domicilio/País de constitución:	COLOMBIA - BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.	
Identificación:				
☒ CEDULA DE CIUDADANIA ☐ EMPRESA EXTRANJERA ☐ PASAPORTE		☐ CEDULA DE EXTRANJERIA ☐ NIT		
Número:		39779654-		
2	Dato de la Creación			
Identificación de la Creación	No. de Certificado	Vigencia	No. de Expediente	Tipo Trámite
PROCEDIMIENTO Y DISPOSITIVO PARA MANIPULAR BOLSAS AGRUPADAS EN FAJOS	000000		14134306	PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II
3	Texto de la Comunicación			
Se anexa memorial de respuesta a Oficio de Fondo No. 6820, junto con un pliego reivindicatorio modificado conformado por cinco (5) reivindicaciones.				

4	Anexos
☒ Anexos	

CASTELLANOS & Co. LTDA

ABOGADOS
Calle 94 A No. 7 A - 09
Bogotá, D.C., COLOMBIA

Señor

Director de la Dirección de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Desarrollo Industria y Turismo

E. S. D.

Re.: Expediente No. **14 134306**

Solicitud de Patente PCT entrada en Fase Nacional, para:

“PROCEDIMIENTO Y DISPOSITIVO PARA MANIPULAR BOLSAS AGRUPADAS EN FAJOS”

Solicitante: **FOCKE & CO. (GMBH & CO. KG)**

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

Yo, **MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO**, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderada de la sociedad solicitante del asunto citado en la referencia, en atención a su oficio No. **6820** notificado el **23 de junio de 2015**, atentamente me permito dar respuesta al mismo de la siguiente manera:

1. Modificación a las Reivindicaciones

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 34 de la Decisión 486 y en vista de las observaciones realizadas por el examinador, se presenta en esta oportunidad un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 5 reivindicaciones, en donde se han realizado las siguientes modificaciones:

- Se ha reemplazado la expresión “dispositivo” por “procedimiento”, corrigiendo así la traducción inicial de las reivindicaciones y permitiendo definir con claridad ambos objetos.
- Siguiendo las amables sugerencias del examinador, no se incluyen las expresiones señaladas como resultados a alcanzar en las reivindicaciones.
- No se incluyen las expresiones “al menos”, “sustancialmente” y “preferiblemente”
- Se ha incorporado el contenido de las reivindicaciones 3 y 5 en la nueva reivindicación 1.
- Se ha incorporado el contenido de las reivindicaciones 7 y 11 en la nueva reivindicación 3.
- No se incluyen las reivindicaciones 2, 8 y 13 a 15.
- En vista de lo anterior, se han reenumerado las reivindicaciones restantes, así como sus dependencias.

CASTELLANOS & Co. LTDA

ABOGADOS
Calle 94 A No. 7 A - 09
Bogotá, D.C., COLOMBIA

Se solicita atentamente tener en cuenta este nuevo pliego reivindicatorio para el análisis de patentabilidad, toda vez que no implica una ampliación de la materia inicialmente solicitada y además permite superar las objeciones comunicadas por el examinador.

2. Claridad y concisión de las reivindicaciones

- El examinador objetó el uso de expresiones consideradas resultados a alcanzar para definir un producto, así como la presencia de falsas dependencias.

A este respecto, se solicita tener en cuenta las modificaciones introducidas al pliego reivindicatorio de manera que la corrección de la traducción de la expresión “dispositivo” por “procedimiento” permite que cada uno de estos objetos se encuentre correctamente definido según las disposiciones actuales. En particular, el procedimiento se encuentra definido por una serie de etapas y condiciones y el dispositivo por sus componentes y estructura.

Lo anterior permite además superar la objeción en cuanto a la falsa dependencia y concisión.

En vista de lo anterior, se ven superadas las objeciones formuladas por el examinador en relación con la claridad y concisión de las reivindicaciones.

3. Determinación del estado de la técnica

Para la evaluación de los requerimientos de patentabilidad se citaron los documentos D1: DE 19713334 y D2: EP 1157815.

Según el análisis llevado a cabo por el examinador, el documento D1 afecta la novedad de las reivindicaciones 1 y 7 y el documento D2 la novedad de las reivindicaciones 2 y 8.

Ahora bien, tal como se indicó arriba, las reivindicaciones han sido modificadas para presentar la materia de manera más clara. Adicionalmente, es posible establecer que la presente solicitud resulta novedosa sobre los documentos citados.

En particular, en relación con la nueva reivindicación 1 se determina lo siguiente:

- ✓ La comparación realizada en la segunda y tercera fila de la tabla expuesta en la página 6 del Oficio No. 6820, en relación a las características expuestas en el párrafo b) de la primera reivindicación de la presente solicitud, no es aplicable puesto que en el documento D1 la pila de bolsas es transferida sin los medios de apoyo (plataformas) (4) a

CASTELLANOS & Co. LTDA

ABOGADOS
Calle 94 A No. 7 A - 09
Bogotá, D.C., COLOMBIA

la máquina de embalaje, mientras que en la presente invención los fajos son alimentados junto con el dispositivo cargador de bolsas (15) (carros) a la máquina empaquetadora.

- ✓ La comparación realizada por el examinador en la línea 4, ya no tiene validez por cuanto la reivindicación principal de la presente solicitud ha sido modificada como se indicó arriba, diferenciándose claramente del estado de la técnica.
- ✓ La comparación indicada en la línea 5 de la tabla ha sido realizada en forma muy general sin detallar cómo se lleva a cabo en cada caso la transferencia de los fajos o paquetes. En D1 los paquetes son colocados sobre plataformas (4) unidas a dos cadenas (3) dispuestas una al lado de otra, las cuales constituyen un sistema de transporte tipo *patermoster*, siendo las plataformas (4) mantenidas siempre en posición horizontal por medios de guía (8,9). Los paquetes son transferidos en dirección horizontal a la alimentación (5) de la máquina empaquetadora a través de pistones hidráulicos (RH). Por el contrario, en el caso de la presente invención los fajos son transferidos directamente desde los elementos portadores de bolsa (15) a pernos sujetadores (28) dispuestos correspondientemente de un dispositivo transportador intermitente (29) de la máquina empaquetadora (11).
- ✓ El documento D1 no hace mención alguna a dispositivos que pudieran llevar a cabo la etapa (c), es decir alisar las bolsas durante la transferencia, como tampoco la etapa (d), es decir posicionar un extremo libre (16) de los elementos portadores de bolsa (15) sobre un extremo libre superior de los pernos sujetadores erguidos (28) del dispositivo transportador intermitente (29).

Por su parte, considerando que el pliego reivindicatorio ya no contiene las reivindicaciones 2 y 8 relativas a la disposición de tipo carrusel para el dispositivo, el documento D2 ya no afecta la novedad de la presente solicitud.

En consecuencia, la presente solicitud resulta novedosa sobre el estado de la técnica y la objeción formulada en este sentido se ve superada.

4. Conclusión

Teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en esta oportunidad y los argumentos que se presentan, es posible establecer que las reivindicaciones cumplen con los requerimientos de la Decisión 486.

CASTELLANOS & Co. LTDA

ABOGADOS
Calle 94 A No. 7 A - 09
Bogotá, D.C., COLOMBIA

5. Anexos

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por cinco (5) reivindicaciones.

Señor Director,



Margarita Castellanos Abondano
C.C. No. **39.779.654** de Bogotá
T.P.A. No. **70.819** del C.S.J.
Calle 94A No. 7A-09 - Bogotá, D.C.
Teléfono: 7560770

Bogotá, D.C.
MCA/jm
P3510
RESPUESTA EXAMEN DE FONDO

REIVINDICACIONES MODIFICADAS EN RESPUESTA A

OFICIO DE FONDO NO. 6820

1. Procedimiento para manipular bolsas (10) agrupadas en fajos (13) y para alimentar las bolsas (10) a una máquina empaquetadora (11), en donde los fajos (13) están dispuestos en cada caso sobre elementos portadores de bolsas (15) de manera que los elementos portadores de bolsas (15) se extiendan a través de agujeros de colgar (12) de las bolsas (10), CARACTERIZADO por las siguientes etapas:

- a) poner a disposición las bolsas (10) en una pluralidad de fajos (13) en un dispositivo cargador (14) dispuesto corriente arriba de la máquina empaquetadora (11) y alimentar los elementos portadores de bolsas (15) con las bolsas (10) colocadas sobre éstos desde el dispositivo cargador (14) a la máquina empaquetadora (11),
- b) transferir los fajos (13) desde los elementos portadores de bolsas (15) directamente a pernos sujetadores (28) dispuestos correspondientemente de un dispositivo transportador intermitente (29) de la máquina empaquetadora (11) y llenar a continuación los fajos (13) en la máquina empaquetadora (11),
- c) alisar las bolsas (10), antes de ser transferidas a los pernos sujetadores (28) del dispositivo transportador (29), para lo cual los fajos (13) en posición colgante en los elementos portadores de bolsas (15) son arrastrados sobre una rampa (42) dispuesta en la trayectoria de transporte de las bolsas (10), siendo las bolsas alisadas durante esta operación,
- d) posicionar un extremo libre (16) de los elementos portadores de bolsas (15) sobre un extremo libre superior de los pernos sujetadores erguidos (28) quedando las bolsas (10) apoyadas por su cara inferior sobre un medio de apoyo dispuesto en la trayectoria de transporte de las bolsas (10) y desplazar el medio de apoyo fuera de la zona de las bolsas (10) de manera que las bolsas (10) sean transferidas a los pernos sujetadores (28), siendo los extremos libres (16) de los elementos portadores de bolsas (15) guiados en concavidades (36,43) en forma de ranura previstas en la rampa (42) durante la operación de alimentación hacia los pernos sujetadores (28) y los elementos portadores de bolsas (15) girados paulatinamente aquí por contacto deslizante en las guías de manera que al alcanzar los pernos sujetadores (28) los extremos libres (16) de los elementos portadores de bolsas (15) queden orientados hacia abajo y alienados con los extremos libres de los pernos sujetadores (28).

2. Procedimiento según la reivindicación 1, CARACTERIZADO por desplazar por gravedad los elementos portadores de bolsas (15) junto con las bolsas (10) a lo largo de medios de guía, constituidos como rieles de rodadura (19), dispuestos en forma inclinada en dirección hacia la máquina empaquetadora (11), y desplazar los elementos portadores de bolsas (15), en la zona del dispositivo transportador (29), a lo largo de los medios de guía en dirección hacia los pernos sujetadores (28) por medio de una cadena de arrastre (26) y posicionarlos apropiadamente sobre dichos pernos sujetadores para transferir los fajos (13), en donde los elementos portadores de bolsas (15), en la zona de transporte por gravedad, son llevados a un estado compactado o transportados en estado compactado, y en donde son separados a continuación los fajos (13) y transportados en forma mutuamente distanciada mediante elementos de arrastre (25) de la cadena de arrastre (26).

3. Dispositivo para manipular bolsas (10) agrupadas en fajos (13) y para alimentar las bolsas (10) a una máquina empaquetadora (11), en donde los fajos (13) están dispuestos en cada caso sobre elementos portadores de bolsas (15) de manera que los elementos portadores de bolsas (15) se extiendan a través de agujeros de colgar (12) de las bolsas (10), CARACTERIZADO porque:

- a) la máquina empaquetadora (11) está provista corriente arriba con un dispositivo cargador (14),
- b) comprende pernos sujetadores (28), dispuestos apropiadamente, de un dispositivo transportador intermitente (29) de la máquina empaquetadora (11),
y
- c) los extremos libres (16) de los elementos portadores de bolsas (15) y extremos libres correspondientes de los pernos sujetadores (28) se encastran mutuamente en forma congruente, presentando los extremos libres (16) de los elementos portadores de bolsas (15) una escotadura frontal (45) y los pernos sujetadores (28) una sección transversal que se ahúsa en dirección hacia el extremo libre engranando en las escotaduras frontales (45).

4. Dispositivo según la reivindicación 3, CARACTERIZADO porque los elementos portadores de bolsas (15) están montados en forma desplazable sobre elementos de guía, constituidos por rieles de guía (19) estando los elementos de guía dispuestos en forma inclinada en dirección hacia el dispositivo transportador (29), y en la zona de los medios de guía está dispuesto un dispositivo de separación individual (21) para los elementos portadores de bolsas (15) alimentados en estado compactado, y porque comprende un mecanismo transportador constituido por una cadena de arrastre

(26) dispuesta a continuación del dispositivo de separación individual (21) a lo largo de los medios de guía en dirección hacia los pernos sujetadores (28) y posicionado correspondientemente sobre éstos.

5. Dispositivo según la reivindicación 3, CARACTERIZADO porque el dispositivo transportador (29) presenta una correa de arrastre de fajos (13) dispuesta en una dirección transversal en un plano horizontal, presentando la correa de arrastre pernos sujetadores (28), mutuamente distanciados, y en donde un medio de apoyo (33) está dispuesto en la trayectoria de transporte de los fajos (13), por encima de los pernos sujetadores (28), sobre el cual quedan apoyados los fajos (13) antes de ser transferidos a los pernos sujetadores (28), y el medio de apoyo está dispuesto en forma desplazable fuera de la zona de transferencia de los fajos (13) a los pernos sujetadores (28), habiéndose previsto que al medio de apoyo (33) esté antepuesto una rampa (42) en la trayectoria de transporte de los fajos (13).